

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 63-STJSL-SC-2022.

San Luis, 16 de junio de 2022.

VISTO: el expediente REQ 3304/21 en trámite ante la Secretaría Contable para la contratación de la Obra “**REFACCION Y REFUNCIONALIZACION DE OFICINA DEFENSORIA DE POBRES Y ENCAUSADOS – EDIFICIO ANEXO - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SAN LUIS**”, para la optimización de espacios en la dependencia.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 47/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de mayo del corriente año.

Que, en el marco del mismo, solo se recepcionó una oferta perteneciente a la empresa SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION de BRAVO SALAS ELIAS ANTONIO.

Que en actuación 19325635/22 consta evaluación de la oferta.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19538421/22.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y el punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 47/2022 realizado por la Secretaría Contable para la contratación de la Obra “**REFACCION Y REFUNCIONALIZACION DE OFICINA DEFENSORIA DE POBRES Y ENCAUSADOS – EDIFICIO ANEXO - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SAN LUIS**”.

II) ADJUDICAR a BRAVO SALAS ELIAS ANTONIO, CUIT 20-94998115-1, según presupuesto presentado, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 690.260,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 690.260,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE